

DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.

Tras evaluar la información disponible en la plataforma web <https://sair.sonora.gob.mx/> consistente en el Proyecto “Cesión de Derechos de posesión solar para Vivienda” emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 3; 20; 22; 23; 66; y 71 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es competente para evaluar la información que se desprende del Proyecto en cuestión, y en virtud del análisis realizado al mismo, delibera lo siguiente:

LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA, TRAS EVALUAR AL PROYECTO DENOMINADO “CESIÓN DE DERECHOS DE POSESIÓN SOLAR PARA VIVIENDA”, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2; 7; 66; 67; 68 Y 71 DE LA LEY ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE SONORA, Y DEL PUNTO DECIMOCUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DEL ESTADO DE SONORA, DETERMINA EMITIR:

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

Se exenta al proyecto de realizar cuestionario AIR toda vez que la presente regulación no genera impacto regulatorio, pues no se transgrede ningún derecho ni se genera afectación alguna a la ciudadanía y población.

DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS

Comisionada para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora
Secretaría de Economía del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 8 de mayo de 2023.

C.c.p. Archivo